

Bogotá, 04 de mayo de 2018

Señores

FUNDACIÓN MICROFINANZAS BBVA

Atn. D. JAVIER M. FLORES MORENO

CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA

Atn. Da. MARÍA ISABEL PÉREZ PIÑEROS

CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER MEDELLÍN

Atn. Da. MARGARITA FERNÁNDEZ GÓMEZ

D. JAVIER M. FLORES MORENO

D. ALEJANDRO VICENTE LORCA S.

REF: Convocatoria reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas

Apreciados señores:

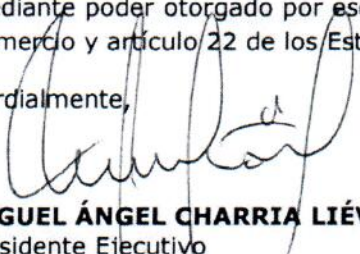
De manera atenta los convocamos a la próxima reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas del Banco, que tendrá lugar el día 23 de mayo de 2018 a las 8:30 a.m., en la Dirección General, ubicada en la Carrera 9 No. 66-25 de la ciudad de Bogotá, Colombia.

Los asuntos a tratar se recogen en el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación orden del día
3. Constancia aprobación acta sesión anterior
4. Ratificación decisión distribución de utilidades con cargo a la reserva ocasional
5. Propuesta conversión acciones con dividendo preferencial sin derecho a voto a acciones ordinarias
6. Propuesta reforma estatutos sociales artículos 6, 7, 11, y 13
7. Receso para elaboración, lectura proyecto de acta y aprobación

En caso de no poder asistir directamente lo puede hacer a través de un tercero mediante poder otorgado por escrito, de conformidad con el artículo 184 del Código de Comercio y artículo 22 de los Estatutos Sociales.

Cordialmente,



MIGUEL ÁNGEL CHARRIA LIÉVANO
Presidente Ejecutivo

Bogotá D.C., 04 de mayo de 2018

Señores

FUNDACIÓN MICROFINANZAS BBVA

Atn. D. JAVIER M. FLORES MORENO

CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA

Atn. Da. MARÍA ISABEL PÉREZ PIÑEROS

CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER MEDELLÍN

Atn. Da. MARGARITA FERNÁNDEZ GÓMEZ

D. ALEJANDRO VICENTE LORCA S.

D. JAVIER M. FLORES MORENO

REFERENCIA: Propuestas de acuerdo para los puntos incluidos en el orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 23 de mayo de 2018

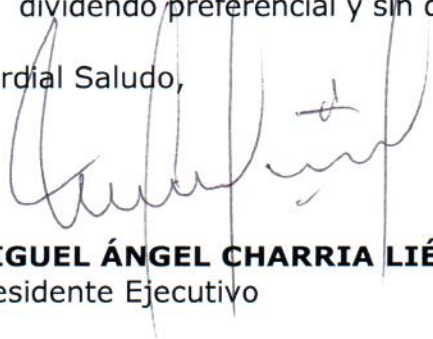
Apreciados señores:

De acuerdo con la convocatoria remitida a Ustedes, publicada en la página web del Banco y divulgada como información relevante al mercado a través del aplicativo de la Superintendencia Financiera de Colombia, en los términos de ley, el Presidencia Ejecutivo de Bancamía elevará a consideración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas los siguientes acuerdos:

1. Ratificación decisión distribución de utilidades con cargo a la reserva ocasional: Ratificar las aprobaciones dadas por la Asamblea General de Accionistas en su pasada sesión del 21 de marzo de 2018, así:
 - (i) Cambio de destinación de parte de la reserva ocasional en el monto de cuarenta y dos mil cuarenta y ocho millones nueve mil trescientos setenta y nueve pesos (\$42.048.009.379);
 - (ii) Distribución a título de dividendo en efectivo entre los accionistas actuales, el cual se pagará por el Banco dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que la FMBBVA le notifique la celebración de los respectivos contratos de compraventa de acciones con la CMMC y con la CMMM, y previa validación de la existencia de las respectivas autorizaciones dadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para llevar a cabo la referida negociación de acciones; y
 - (iii) Mantenimiento del monto restante en la reserva para fortalecimiento patrimonial del Banco.
2. Propuesta conversión acciones con dividendo preferencial sin derecho a voto a acciones ordinarias: Aprobar la conversión de acciones con dividendo preferencial sin derecho a voto a acciones ordinarias, y dar las correspondientes instrucciones para la debida expedición de los nuevos títulos, su registro y desmaterialización.

3. Propuesta reforma estatutos sociales artículos 6, 7, 11, y 13: Aprobar la modificación a los Estatutos Sociales del Banco respecto de los artículos 6, 7, 11, y 13, a fin de eliminar la referencia a la existencia de acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto.

Cordial Saludo,



MIGUEL ÁNGEL CHARRIA LIÉVANO
Presidente Ejecutivo



**EL BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A. ANUNCIA
MEDIDAS PARA ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE SU
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y EL TRATO EQUITATIVO DE
TODOS LOS ACCIONISTAS**

Para garantizar el cumplimiento de los mandatos legales que velan por garantizar el adecuado funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas y la protección de los derechos de los accionistas minoritarios en su sesión extraordinaria del próximo 23 de mayo de 2018, el Banco de las Microfinanzas Bancamía S.A. adoptó las siguientes medidas dirigidas a sus representantes legales, administradores y demás colaboradores, que además se encuentran contenidas en el Código de Gobierno Corporativo y los Estatutos Sociales de la Entidad:

PRIMERO: CONDUCTAS PROHIBIDAS: Los representantes legales, administradores y demás colaboradores no podrán ejercer las siguientes actividades conforme a lo dispuesto en la Resolución 116 de 2002 de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera.

- 1.- Incentivar, promover o sugerir a los accionistas el otorgamiento de poderes en blanco donde no aparezca claramente definido el nombre del representante para las asambleas de accionistas.
- 2.- Recibir de los accionistas poderes para las reuniones de asamblea, donde no aparezca claramente definido el nombre del respectivo representante.
- 3.- Admitir como válidos poderes conferidos por los accionistas, sin el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 184 del Código de Comercio, para participar en asambleas de accionistas.
- 4.- Sugerir o determinar el nombre de quienes actuarán como apoderados en las asambleas a los accionistas.
- 5.- Recomendar a los accionistas que voten por determinada lista.
- 6.- Sugerir, coordinar, convenir con cualquier accionista o con cualquier representante de accionistas, la presentación en la asamblea de propuestas que hayan de someterse a su consideración. Lo anterior no obsta para que, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales del Banco, la Junta Directiva y el Presidente puedan presentar proposiciones a los accionistas para asegurar la buena marcha de la entidad.

7.- Sugerir, coordinar o convenir con cualquier accionista o con cualquier representante de accionistas, la votación a favor o en contra de cualquier proposición que se presente en la misma.

Todas las prácticas descritas, también deberán suspenderse cuando las mismas se realicen por interpuesta persona.

En todo caso los administradores o los empleados de la sociedad, podrán ejercer los derechos políticos inherentes a sus propias acciones y a aquellas que representen cuando actúen en calidad de representantes legales.

SEGUNDO: MEDIDAS OBLIGATORIAS: Se deberán cumplir con las siguientes medidas contempladas en los Estatutos Sociales de la Entidad, a fin de garantizar con ello el trato equitativo de todos los accionistas.

1.- Cada accionista tendrá tantos votos cuantas acciones ordinarias posea o represente con sujeción a lo dispuesto en los estatutos.

2.- Todo accionista podrá hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General, mediante poder otorgado por escrito en el que se indique el nombre del apoderado, la persona en quien ésta pueda sustituirlo y la fecha de la reunión o reuniones para las cuales sea conferido.

3.- Los poderes otorgados por los accionistas deberán cumplir con los requisitos de los artículos 184 y 185 del Código de Comercio, de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Asamblea de Accionistas de la Entidad.

En caso de cualquier duda, por favor contactarse con la Vicepresidencia Jurídica – Secretaría General de la entidad al número telefónico (571) 3139300 ext. 127 o a través del correo de atención al inversionista atencionalinversionista@bancamia.com.co.

_____, de mayo de 2018

Señores
BANCAMIA S.A.
Bogotá

_____, mayor de edad, de nacionalidad _____, con documento de identificación/pasaporte número _____, actuando en mi calidad de accionista del BANCO DE LAS MICROFINANZAS – BANCAMIA S.A. (en adelante BANCAMIA), manifiesto que otorgo poder especial amplio y suficiente a _____ mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número _____ de _____ para que me represente con voz y voto en la Reunión Extraordinaria de la Asamblea de Accionistas de BANCAMIA, que se celebrará el 23 de mayo de 2018 a las 08:30 a.m. en la sede de la Dirección General del Banco, ubicada en la Carrera 9 No. 66 – 25, de la ciudad de Bogotá.

En desarrollo del presente, el apoderado queda facultado para votar como se lo dicte su buen juicio las decisiones que sean sometidas a consideración de la Asamblea en la mencionada reunión o en cualquiera de sus prórrogas, para presentar proposiciones, sustituir el presente poder en los mismos términos aquí señalados, y en general, ejercer todos los derechos que tienen los accionistas en estas reuniones, todo ello de conformidad con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA	APRUEBA	NO APRUEBA
1. Verificación del quórum		
2. Lectura y aprobación orden del día		
3. Constancia aprobación acta sesión anterior		
4. Ratificación decisión distribución de utilidades con cargo a la reserva ocasional		
5. Propuesta conversión acciones con dividendo preferencial sin derecho a voto a acciones ordinarias		
6. Propuesta reforma estatutos sociales artículos 6, 7, 11, y 13		
7. Receso para elaboración, lectura proyecto de acta y aprobación		

Atentamente,

Representante legal de _____